

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-13228 *Resolución de concesión por la que se otorga aprovechamiento de caudal del arroyo Aguanaz, en El Cierro, Hoz de Anero, término municipal de Ribamontán al Monte, con destino a riego. Expediente A/39/10113.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 18 de noviembre de 2015, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Francisco Seisedos Coterón, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,20 l/s de agua del arroyo Aguanaz, en El Cierro, Hoz de Anero, término municipal de Ribamontán al Monte (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 18 de noviembre de 2015.

El secretario general,

P.D., el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2015/13228